INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NARCISO JOSÉ MATUS TORRES
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

I. Información del Supervisor	
Nombre del Supervisor	Claudia Patricia Huertas Fernández
Dependencia	Todas
Cargo	Coordinadora

II. Información del Contrato	
Número del Contrato	8 de 2026
Fecha del Contrato	30 de enero de 2026
Objeto	Suministro de quince (15) computadores portátiles para la sala de bilingüismo de la sede principal de la Institución
Valor	$34.500.000
Plazo	10 días
Contratista	Erika Johana Sánchez Suarez
Fecha de Inicio	30 de enero de 2026
Fecha revisión parcial	8 de febrero de 2026
Fecha de Terminación	8 de febrero de 2026

III. Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato:

Para su información y demás fines pertinentes, en calidad de supervisor del contrato No. 8 de 2026 me permito informar que se recibió a satisfacción el siguiente suministro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Portátil HP/DELL Procesador: Intel Core i5 Disco duro: 512 GB SSD Memoria RAM: 16 GB DDR4 Pantalla: 15"6 FHD Sistema operativo: Windows 11 profesional licencia digital Office libre-antivirus free Garantía:12 meses	15
	TOTAL	

IV. Informe general de las actividades desarrolladas por el supervisor:

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio de fecha 30 de enero de 2026, por el cual fui designado como supervisor del contrato, me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

a. Corroboré el cumplimiento parcial del contrato en término de plazos y la adecuada ejecución del contrato
b. Suscribí el acta de inicio del contrato

c. Corroboré que los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) se realizaron cabalmente, de acuerdo a la normatividad aplicable vigente y correspondiente al mes de febrero de 2026
d. No hubo sugerencias durante la ejecución del contrato
e. No fue necesario solicitar información para adoptar las medidas que tiendan a una óptima ejecución del contrato
f. Impartí instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones
g. No fue necesario solicitar la aplicación de multas y/o declaratorias de incumplimiento del contrato
h. No se constituyeron garantías al contrato, tales como pólizas de seguros

Fecha de elaboración: 18 de febrero de 2026

CLAUDIA PATRICIA HUERTAS FERNÁNDEZ
Supervisora contrato No. 8 de 2026

Vo.Bo. Mg. MARCO FIDEL LÓPEZ LÓPEZ
Rector